

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO

EXPEDIENTE: CONTR 2023/807348

OBJETO DEL CONTRATO: «Suministro de gas natural para el Edificio Compositor Lehmborg Ruiz»

En relación con el expediente de referencia que se tramita por la Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 4 de septiembre de 2023 se dicta Acuerdo de inicio del expediente de referencia, atendiendo a la memoria justificativa formulada por la Secretaria General Provincial de Hacienda y Financiación Europea.

Segundo. La fiscalización y contabilización de la autorización del crédito es realizada por la Intervención Provincial de Málaga con fecha 5 de octubre de 2023.

Tercero. El día 6 de octubre de 2023 se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el día 24 de agosto del 2023 el Pliego de Prescripciones Técnicas, el 29 de agosto se inicio el expediente de contratación y posteriormente se inicio la licitación, mediante el procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) y licitación electrónica.

Cuarto. Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, se comprueba a través del Portal de Licitación Electrónica (SiREC) que las empresas que presentan oferta son las que se indican a continuación:

NIF	EMPRESA	FECHA PRESENTACIÓN	EN PLAZO
B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO, S.L.	20/10/2023 - 10:42 h	SÍ
A81948077	ENDESA ENERGÍA, S.A.	23/10/2023 - 12:08 h.	SÍ

Quinto. De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) de esta contratación, se procede a la apertura de los sobres electrónicos únicos de las empresas licitadoras y a la evaluación de las ofertas.

Se aceptan las ofertas presentadas por COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO, S.L. y ENDESA ENERGÍA, S.A.U. y se comprueba que ninguna es anormalmente baja.

Sexto. Por haber presentado la mejor oferta, se requiere a la entidad COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO, S.L. la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5 y en el Anexo I del PCAP. Tras la apertura en el Portal de Licitación Electrónica (SiREC) de la documentación presentada por COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO, S.L., se acuerda por este órgano de contratación que la citada empresa ha presentado en plazo y conforme la documentación requerida.

Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea
c/. Compositor Lehmborg Ruiz, 22
29007 - MÁLAGA
Teléfono: 951041000. Fax: 951041025
Correo-e: dpma.chap@juntadeandalucia.es



CARLOS GARCIA GIMENEZ		14/11/2023 14:10:35	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwDYBYiSAFJ1i3n83aq77lhh4e5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I. Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (BOJA extraordinario núm. 28 de 11 de agosto de 2022), en concreto, Disposición Adicional Primera del que regula la desconcentración de competencias.

II. Artículos 63, 151, 153, 159 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Considerando los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero. Adjudicar el contrato de suministro denominado «Suministro de gas natural para el Edificio Compositor Lehmborg Ruiz» a la empresa COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO, S.L., por un importe de tres mil ochocientos ochenta y nueve euros con diecinueve céntimos (3.889,19 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde una cuantía de ochocientos dieciséis euros con setenta y tres céntimos (816,73 €) en concepto de IVA. Por tanto, el precio del contrato asciende a un total de cuatro mil setecientos cinco euros con noventa y dos céntimos (4.705,92 €), conforme a los detalles de su propuesta, al haber presentado la mejor oferta de las admitidas a la presente licitación, teniendo en cuenta el criterio de adjudicación y baremo de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente adjudicación en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación.

Tercero. La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Notifíquese a los interesados, haciéndose saber que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante este órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y
DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN MÁLAGA

CARLOS GARCIA GIMENEZ		14/11/2023 14:10:35	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwDYBYiSAFJ1i3n83aq77lhh4e5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	